UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0873 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA
****

TARTAGAL, 03 de SEPTIEMBRE de 2.019.-

RESOLUCION Nº 483-SRT-2.019. EXPEDIENTE Nº 20.325/2.019.

VISTO:

Las presentes actuaciones y el Acta emitida por la comisión de Evaluación de las Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación trata de la compra de indumentaria para el personal del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Que para la presente Contratación Directa se invitó a cotizar precios a las firmas "JR Confecciones", "SAI", "CASA ÁNGEL" y "GRUPO HYS", todas ellas con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que conforme al acta de Apertura de las ofertas de fecha 02 de septiembre del corriente año que obra a fs. 14, ninguna de las firmas invitadas presentó la cotización de precios solicitada oportunamente.

Que es necesario adquirir la indumentaria para optimizar la tarea del personal de cocina del Comedor Universitario de la Sede Regional Tartagal.

Que a Fs. 16 y 16 vuelta, obra Solicitud de Gasto Nº 13 y a fs. 17, Dirección Administrativa-Económica informa sobre la disponibilidad de fondos y la imputación correspondiente.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 14º, 15º y 27º del Decreto Nº 1030/2016 reglamentario del Decreto N° 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 450/12.

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 07/2019, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 10/2019 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la compra de indumentaria para el personal del Comedor de la UNSa. Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de bases y condiciones que obra a fs. 18 y 18 vuelta y 19 del presente Expediente.

ARTICULO 4º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día MIÉRCOLES 11 de SEPTIEMBRE de 2019 a horas 15:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0873 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA
****

RESOLUCION Nº 483-SRT-2.019. EXPEDIENTE Nº 20.325/2.019.

...///

ARTICULO 5º.- Disponer que la Comisión de Evaluación de las Ofertas quedará constituida por Jorge Daniel Sardinas, Dirección general Administrativa, Sra. María Alejandrina García, Dirección Contable y el Sra. Gloria Cruz personal del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 6º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a